

## CONCURSO DE PRECIOS N° 137/2021 ANEXO I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto el servicio de reparación y mantenimiento de trece (13) equipos de aires acondicionados tipo Split (según detalles de especificaciones técnicas) ubicados en la Subsecretaría de Infraestructura Escolar dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por un monto aproximado de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil (\$495.000,00)

### ARTICULO 2º: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

El oferente deberá tener en cuenta al momento de la presentación de las ofertas, como medidas preventivas ante la pandemia COVID-19 lo siguiente:

- Comunicar y confirmar la asistencia al Departamento de Contrataciones hasta la hora 12:00 del día anterior a la fecha de la apertura del Concurso de Precios, a fin de tener referencia la cantidad de personas que asistirán a la apertura de sobres y así preparar las instalaciones a efectos de mantener el distanciamiento social preventivo y obligatorio que establece el protocolo de prevención COVID19, según Decreto Provincial N° 843/2020.
- Dicha confirmación deberán realizarla formalmente vía email: [dptocontrataciones2018@gmail.com](mailto:dptocontrataciones2018@gmail.com).
- El ingreso solo será permitido si posee correctamente colocado o barbijo o tapa boca y/o mascara de protección facial.
- Solo podrá ingresar un representante por firma, y cada persona deberá tener su propia o birome o pluma o lapicera para firmar actas o documentación correspondiente.

### ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA:

La apertura se efectuará en el Salón "Eugenio Salom" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99- el día 25-03-21, a las 10:00hs.

### ARTÍCULO 4º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 25-03-2021 a las 10:00hs.-

Las ofertas se deben presentar en un sobre cerrado, sin membrete de la firma, indicando número del Concurso de Precios, objeto, como así también fecha y hora de presentación de las propuestas.

Objeto: Adquisición de.....
Concurso de Precios N°.....
Fecha de Apertura:.....Hora:.....

### ARTÍCULO 5º: CONSULTAS:

Las consultas se realizarán en la oficina de la Administración General del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – nave 12-, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 hs.

### ARTÍCULO 6º: MODO DE COTIZAR:

Los oferentes deberán cotizar los precios netos de descuentos, incluido el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar y con la siguiente documentación:

- Devolución de Pliegos de Condiciones Particulares con todas sus fojas: firmados por el Oferente habilitado, como constancia fehaciente de total aceptación de las condiciones establecidas en los mismos, incluyendo descripciones técnicas, por renglón de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 67 de la Constitución Provincial.
- Documentos públicos y/o privados que demuestren fehacientemente la representatividad legal del firmante de la propuesta y las facultades de quien comprometa a la firma en los actos de Concurso de Precios (Fotocopia de DNI, Acta de Asamblea que aprueba autoridades).
- Adjuntar documento de garantía equivalente al 1% de lo cotizado. Sin vencimiento.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada – AFIP.
- Adjuntar constancia de inscripción ante ATP.
- Adjuntar constancia actualizada de regularización tributaria expedida por A.T.P.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada del Registro de Proveedores.
- Declarar domicilio legal.
- Declarar domicilio comercial.

### ARTICULO 7º: SERÁN CAUSALES DE DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICO DE LA OFERTA:

- Que se aparten de las bases de la contratación.
- Que no estén firmadas por el oferente.
- Presentadas por firmas no inscriptas, salvo los casos previstos en el Art 6.2 Decreto 3566/77 (t.v.).
- Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas o inscriptas en rubros que no guarden relación con el pedido.
- Que tenga raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: "precio", "Cantidades", "plazo de mantenimiento", "plazo de entrega", o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hayan sido debidamente salvadas.
- Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta.

### ARTÍCULO 8º: NO SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS QUE CONTENGAN:

- Defectos de forma,
- Cuando por error, la garantía de oferta fuera de un importe inferior al que corresponde, no debiendo superar el error el veinte por ciento (20%) del importe correcto,

Se estimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de tres (3) días hábiles. -

**ARTÍCULO 9°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

Los oferentes están obligados a mantener la oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.

Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta. -

**ARTÍCULO 10°: FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará mediante acreditación en cuentas corrientes y/o caja de ahorro habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco SA, con la presentación de Factura y Remito conformados y la Orden de Compra sellada por la Administración Tributaria Provincial (ATP).

**ARTÍCULO 11°: GARANTIA:**

- a) Garantía de Oferta: por el uno por ciento (1%) del valor cotizado, debiendo constituirla en el momento de presentación de la oferta.
- b) Garantía de Adjudicación: Por el diez por ciento (10%) del valor adjudicado, debiendo constituirla en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

**Forma de constituir las garantías:**

- a) Con Pagaré sin Protesto: suscripto por el titular de la razón social o quien/es tenga/n otorgado Poder o Instrumento Legal para ello, librado a la orden del Organismo solicitante. Los que serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**ARTICULO 12°: SERVICIO:**

La Administración General de este Organismo, deberá tomar los recaudos necesarios para el control, verificación y posterior certificación del correcto servicio.

El plazo para la finalización de la prestación del servicio será de 15 días desde la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 13°: ANUNCIOS DE PREADJUDICACIÓN:**

Se considerará el monto total para la Preadjudicación. Los anuncios de preadjudicación serán exhibidos en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 - durante tres (3) días corridos. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto. -

**ARTÍCULO 14°: IMPUGNACIÓN:**

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de Administración - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite de Concurso de Precios, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación. -

**ARTÍCULO 15°: INTERPRETACIÓN:**

Para todo aquello que no esté expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (t.v.), Ley N° 1092-A de Administración Financiera. -

**ARTÍCULO 16°: "DEL BENEFICIO DE PREFERENCIA Ley 1058 –A"**

A los efectos de la aplicación de la Ley 1058 –A y Dec. Reglam. N° 1874/00, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella. -

**FIRMA Y ACLARACION**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 137/2021**  
**ANEXO I I: PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS**

Tareas a realizar

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 3000 fgs.</b>
Limpieza unidad de interior y exterior
Carga de gas
Cambio de capacitor

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 6000 fgs</b>
Limpieza de unidad interna y externa
Cambio de capacitor unidad exterior

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 3000 fgs</b>
Limpieza unidad
Carga de gas
Cambio de capacitor unidad interna

<b>1(uno) Equipo de aire acondicionado 6000 fgs</b>
Limpieza unidad
Carga de gas refrigerante
Cambio de contactor

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 3000 fgs</b>
Limpieza unidad interna y externa
Carga de gas refrigerante
Cambio de capacitor unidad exterior
Cambio de plaqueta

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 18000 fgs</b>
Limpieza unidad
Carga de gas refrigerante
Cambio de contactor unidad exterior

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 18000 fgs</b>
Limpieza unidad interior y exterior
Carga de gas refrigerante
Cambio de contactor
Reparación evaporador (perdida)

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 18000 fgs</b>
Limpieza unidad
Cambio de plaqueta
Carga de gas refrigerador
Cambio capacitor motor unidad interior

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 18000 fgs</b>
Limpieza unidad interior y exterior
Carga de gas refrigerante
Cambio de capacitor forzador exterior

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 6000 fgs</b>
Limpieza unidad
Carga de gas refrigerante
Cambio de plaqueta

Cambio de capacitor
---------------------

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 3000 fgs</b>
Limpieza unidad
Carga de gas refrigerante
Cambio de capacitor interior
Reparación unidad condensador

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 6000 fgs</b>
Limpieza unidad
Carga de gas refrigerante
Cambio de contactor
Cambio de capacitor

<b>1 (uno) Equipo de aire acondicionado 3000 fgs</b>
Limpieza unidad interior y exterior
Carga de gas refrigerante
Cambio de contactor
Reemplazo de cañería de cobre

GARANTIA: 3 MESES.

**FIRMA Y ACLARACION**

## DECLARACION JURADA

Resistencia, 25 de Marzo del 2021.

**Tipo de Gestión:** Concurso de Precios N° 137/2021

- MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE: No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, falta de capacidad, incompatibilidad o prohibiciones estatuidas por: la Constitución Provincial art. 67, y el art. 4.4. Decreto 3566/77, que establecen que: .." Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos, y afines hasta el segundo grado..." y las firmas cuyo directorio y órgano de administración equivalente este integrado por los mismos"... no podrán intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales. La infracción a esta norma determinará sanciones expulsivas."

Manifiesto no poseer causas penales y administrativas en curso. Según lo que dispone el art. 6.1. Decreto 3566/77

Declaro conocer y cumplir con la totalidad de la normativa vigente en la materia de contratación.

• Declaro mi domicilio Comercial en .....

• Constituyo mi domicilio Legal en .....

.....

Firma y sello